

Manizales, 07 de diciembre de 2022

PARA: BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ
Secretaria General

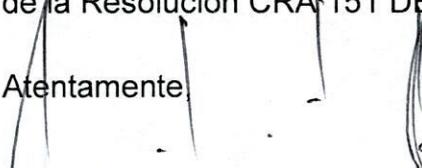
DE: ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente

ASUNTO: Orden de Contratación.

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación para: **ADECUACIÓN BODEGA MÓDULOS ESTANTERÍA, ELABORACIÓN MULTIMUEBLE Y REMODELACIÓN MUEBLES DE PROPIEDAD DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. con un presupuesto oficial de \$13.000.000 MCTE IVA INCLUIDO, con ALEXANDER TORRES OSPINA.**

De conformidad con el artículo 11 del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., el cual establece la posibilidad de solicitar solo una oferta cuando el objeto a contratar se encuentre dentro del margen establecido en el artículo 1.3.5.4 de la Resolución CRA 151 DE 2001.

Atentamente,


ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente
EMPOCALDAS S.A E.S.P.